 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 023 DE 2022


OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS 24 SECCIONES DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$130.000.000 M/CTE IVA INCLUIDO.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES: CARRERA 23 NO 75 - 82 BARRIO MILAN
 SECCIONAL AGUADAS: CALLE 6 No 7-33
 SECCIONAL ANSERMA: CALLE 12 No 3 - 50
 SECCIONAL ARAUCA: CALLE 7 No 3 - 17 Plaza Principal
 SECCIONAL ARMA: CALLE 4 No 9 - 61
 SECCIONAL BELALCAZAR: CARRERA 3ra No. 29 - 01
 SECCIONAL CHINCHINA: CARRERA 8 No 13 A - 17
 SECCIONAL LA DORADA: CARRERA 3 No 11 – 27 - 31 CENTRO
 SECCIONAL FILADELFIA: CALLE 6 CARRERA 5 - 5 - 09
 SECCIONAL GUARINOCITO: CALLE 6 No 4 - 28
 SECCIONAL KILOMETRO 41: CENTRO POBLADO KILOMETRO 41 VEREDA COLOMBIA
 SECCIONAL MANZANARES: CALLE 6 No 4 - 32
 SECCIONAL MARMATO: SECTOR EL ATRIO
 SECCIONAL MARQUETALIA: CALLE VERSALLES 1 A 56
 SECCIONAL MARULANDA: CARRERA 6 No 7 - 67
 SECCIONAL NEIRA: CALLE 8 No 9 - 32
 SECCIONAL PALESTINA: CARRERA 9 No 8 - 10
 SECCIONAL RIOSUCIO: CARRERA 11 No. 6 – 38
 SECCIONAL RISARALDA: CARRERA 2 No 4 - 01
 SECCIONAL SALAMINA: CARRERA 6 No 5 - 32
 SECCIONAL SAMANA: CALLE 6 No 8 - 19
 SECCIONAL SAN JOSE: CARRERA 2 No 7 34 BARRIO EL CARMEN
 SECCIONAL SUPIA: CARRERA 7 No 34 – 15
 SECCIONAL VICTORIA: CARRERA 6 No 7 - 63
 SECCIONAL VITERBO: CARRERA 10 No 7 - 24

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.


 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del procedimiento:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas.	15-02-2022	Página web de la Entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones a la Solicitud Pública de Ofertas.	16-02-2022	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para dar respuesta a las observaciones presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas.	17-02-2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	21-02-2022 10:00AM	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cra 23 # 75-82 Barrio Milán y en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co
Fecha límite de publicación del Acta de Comité de Compras.	22-02-2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones al Acta de Comité de Compras.	23-02-2022	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para respuesta a observaciones al Acta de Comité de Compras	25-02-2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 # 75-82 Barrio Milán, o, al correo electrónico invitaciones.publicas@empocaldas.com.co

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Se aceptará la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas solicitadas. Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.


Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de aceptar o no, cuando la oferta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

REQUISITOS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: la experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante haber suministrado elementos o útiles de oficina por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente estudio de necesidad de contratación, en máximo tres (3) contratos celebrados en los últimos dos (2) años en empresas públicas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR:

- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses (Aplica para personas jurídicas).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía (De la persona natural o el representante legal según sea el caso)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (aplica para personas naturales y jurídicas)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (www.contraloriagen.gov.co) ó (<http://200.93.128.205/web>)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)
- Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. (Aplica para procesos iguales o superiores a 28 SMLMV)
- “Compromiso Anticorrupción” acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (representante legal o persona natural)
- Cotización o propuesta.

 F-GC-17 Versión 8 Abril 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

- Acta de Confidencialidad acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Se deben relacionar en la propuesta los siguientes datos:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 023 DE 2022

OBJETO:

NOMBRE Y NIT DEL PROPONENTE:

- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente, o quien haga sus veces.
- El proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta el pago de los tributos exigidos en el Departamento de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla pro-hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro-desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro-adulto mayor (3%) (estas serán descontadas al momento de efectuar el pago). Así mismo deberá tener en cuenta los descuentos de ley.

SOLICITUD DE CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA:

- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer cuando lo indique el estudio previo. Así mismo la certificación de la norma técnica de calidad cuando así lo requiera, de acuerdo con el Estudio de Necesidad de la Contratación, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos, así:

1	6545	AROMATICA DE PANELA EN CUBOS x 24 cubos	Caja	1000
2	2640	AROMATICA VARIADO EL SABOR. X 20 sobres	Caja	1000
3	2641	AZUCAR BLANCO ESPECIAL x 500gr	Und	2000
4	3973	BALDE PLASTICO	Und	50
5	2102	BAYETILLA BLANCA O ROJA 35x60	Und	300
6	3470	BLANQUEADOR AL 5.25% (LIMPIDO)	Galón	300
7	429	BOLSA DE POLIETILENO 65 x 85 NEGRA	Paquete	300
8	6546	BOLSA POLIETILENO 80 x 100 NEGRA	Paquete	300
9	2644	CAFÉ 100%, TOSTADO Y MOLIDO x 500gr	Und	2150
10	3478	CEPILLO DE MANO SURTIDOS	Und	80
11	7026	CEPILLO PLASTICO (BANDA CAUCHO, CABO)	Und	100



F-GC-17
Versión 8
Abril 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

12	3488	CERA LIQUIDA EMULSIONADA X 3785cc	Und	100
13	3530	DESMANCHADOR BAÑOS	Galon	250
14	3501	DETERGENTE X 1000 EN POLVO	Kg	400
15	3506	ESCOBA SUAVE PARA PISO CON CABO LARGO	Und	200
16	3510	ESPONJILLA ESPIRAL INOXIDABLE	Und	100
17	3511	ESPONJILLA DE BRILLO x 6	Paquete	100
18	3509	FIBRA LIMPIADORA (SABRA DE COCINA)	Und	300
19	3514	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25.	Par	100
20	3523	JABON AZUL EN CUADRO 300gr	Und	200
21	3521	JABON LIQUIDO ESPUMA, D-800 Dermo espuma	Und	300
22	11844	JABON LIQUIDO LAVA LOZA ARRANCAGRASA 750ml	Und	300
23	2188	LIJA DE AGUA SUVE	Und	50
24	3529	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO 500 cc CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	Unidad	200
25	3500	LIMPIADOR DESINFECTANTE X 3785cc	Und	300
26	3532	PAÑO LIMPION EN ALGODÓN (TOALLA). (25X50)	Und	300
27	3558	MEZCLADOR ECOLOGICO MADERA 11 cm x 500	Paquete	50
28	3538	PAPEL ALUMINIO	Rollo	200
29	3535	PAPEL HIGIENICO	Und	300
30	3536	PAPEL HIGIENICO JUMBO	Und	480
31	3541	RECOGEDOR DE BASURA	Und	50
32	3545	SERVILLETAS NORMAL x 100 unidades	Paquete	300
33	3655	TOALLA DESCHABLE DE MANO ECOLOGICA PAQUETE DE 150 TRIPLE HOJA 24X 25 cm.	Paquete	1000
34	3549	TRAPERO GRANDE DE PABILO SUPER CON CABO	Und	200
35	3553	VAR SOL	Litro	100

CRITERIO DE SELECCIÓN EN CASO DE EMPATE:

- **Criterios de desempate:** En caso de empate de alguna o algunas de las propuestas evaluadas se decidirá por sorteo en presencia de los proponentes que se encuentren en tal situación.

NOTA: se asignará a cada proponente una boleta con un número, esto de acuerdo con la hora de entrega de sus propuestas.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

EMPOCALDAS S.A.E.S.P., no aceptará propuestas presentadas por los proponentes que hayan sido calificadas con puntajes con calificación igual a 1 ó 2 por parte de la Empresa. La verificación de lo anterior se realizará con base en los informes de evaluación y desempeño elaborados por los supervisores de los diferentes contratos celebrados por la empresa y los contratistas, éstos últimos que se encuentran interesados en participar en el presente proceso.

De llegarse a verificar una mala calificación para el oferente en cualquier contrato ejecutado con anterioridad, la empresa prescindirá de la propuesta presentada, esto con el fin de garantizar una ejecución idónea del contrato que se derive del presente procedimiento de selección.

Se informa que toda aquella propuesta que sea allegada a un lugar físico o a un correo electrónico diferente a los mencionados en el presente formulario, será descalificada.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

- Se debe adjuntar a la propuesta económica **PÓLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA OFERTA**, como requisito habilitante. La póliza debe constituirse a favor de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Unión Temporal o Consorcio se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.


La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

OTRAS GARANTIAS:

A continuación, se relacionan las garantías exigidas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Las cuales deberán constituir el contratista a quien se le acepte la oferta. Las garantías exigidas dependerán del tipo de contrato a suscribir y el riesgo que este implique.

NOTA: Remitirse al Estudio de Necesidad de Contratación al ítem de GARANTIAS donde podrán verificar cuales amparos aplican para cada proceso.

- **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de este y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el amparado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que llegare a causar el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al término de este y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.

NOTA: LAS GARANTIAS SE DEBEN CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT. 890803239-9.

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO